

# GACETA DE MADRID.

VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 1822.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ALEMANIA.

Frankfort 20 de Agosto.

Es bien sabido por todos los hombres ilustrados de la Europa que se deben á los griegos no solamente los mayores descubrimientos del entendimiento humano en la antigüedad, sino la restauracion de las ciencias en los tiempos modernos, de manera que este pueblo célebre es acreedor por muchos títulos a nuestra eterna gratitud. Sin embargo su causa, que es la de toda la Europa culta, está escandalosamente abandonada de los mismos que daban protección, y solo le queda á esta nacion, digna de mejor suerte, su valor y el auxilio del cielo.

Muchos milloneros de cristianos griegos luchan solos de año y medio á esta parte á vista de toda la cristiandad indiferente con la nacion mas bárbara, fiera y cruel del universo; y esta feroz nacion se compaña en el exterminio de un pueblo que adora la santa cruz, y en la humillacion de todos los Gabinetes europeos que se lo consenten.

Varias veces se ha tratado del número de habitantes que compone la poblacion griega, y uno de ellos que ha viajado por toda la Turquía durante veinte años, ha publicado sobre este particular las noticias siguientes:

Toda la Turquía Europea, incluidas las islas del Archipiélago y las costas del Asia menor, contiene 12 millones de habitantes, que pueden dividirse como sigue en cuanto á la creencia religiosa que observan.

Griegos.....	4,500,000.
Turcos.....	1,900,000.
Válacos y moldavos.....	1,200,000.
Croatas y bosniacos.....	1,000,000.
Búlgaros.....	850,000.
Albaneses y montenegrinos....	750,000.
Servios.....	700,000.
Armenios.....	500,000.
Judíos.....	500,000.
Gitanos.....	60,000.
Franco.....	40,000.

Se ve pues que casi cinco duodécimas partes son de griegos; y si á ellos se añaden los que hay en la Albania, en Bulgaria, en la Servia, en la Moldavia y la Valaquia, y los que habitan en el Asia Menor, que pueden registrarse en dos millones, resultará que en un territorio habitado por 14 millones de almas, mas de la mitad se compone de griegos, que hablan un mismo idioma y profesan el mismo culto. El corto número de griegos católicos es una excepcion tan insignificante que no merece llamar la atencion.

Con respecto al culto que profesan resulta la siguiente division.

Judíos.....	500,000.
Armenios.....	500,000.
Bosniacos mahometanos.....	400,000.
Albaneses idem.....	400,000.
Búlgaros idem.....	200,000.
Servios idem.....	100,000.
Griegos idem.....	300,000.
Gitanos idem.....	30,000.
De otros diferentes cultos.....	70,000.
Turcos mahometanos.....	1,900,000.
Griegos, albaneses y esclavos católicos.....	700,000.
<hr/>	
	5,100,000.

Este es el total de los habitantes que no profesan el culto griego. Si de la causa de los turcos descontamos á los judíos, armenios, gitanos y otras clases de individuos que siguen diferentes cultos, y á los católicos y albaneses, resultará todavía el número de 3,300,000 defensores del mahometismo; y suponiendo que tomen parte los albaneses y algunos de los cultos casi desconocidos, tendrá el islamismo por defensores en Europa unos 4 millones de individuos, y la causa de los griegos unos 7 millones.

Aunque dominan en toda la Turquía las preocupaciones religiosas, y todos los musulmanes se vanaglorian del nombre de osmanlíes; y aunque el Gobierno hace todo lo posible por osmanlizar á todos los mahometanos, sin embargo todavía se subdividen estos en tres diferentes pueblos, á saber, en verdaderos osmanlíes, en árabes y albaneses;

y entre los primeros hay tambien diferentes clases. Los mahometanos de la Bosnia no se mezclan tan facilmente con el resto de los osmanlíes, y tambien se nota una grande diferencia entre estos últimos y las diferentes clases de griegos de las islas, que conservan el idioma griego. Tambien se encuentra una gran diferencia entre turcos asiáticos y europeos. En la Mesopotamia, en la Siria y en el Egipto, la mayoría está por parte de los árabes que aborrecen á los turcos. Los albaneses son tan malos mahometanos como fueron malos cristianos. Sus usos y costumbres se parecen mas á las de los griegos que á las de los osmanlíes: hablan un idioma diverso del turco, y en sus negocios usan muy comunmente del griego moderno.

Los mahometanos de la Turquía europea, de las islas y de las costas del Asia menor no pagan casi tributos, antes bien cometen ellos en este punto las mayores vejaciones. Los cristianos no solamente son oprimidos y robados por los mas íntimos empleados, sino por cualquier individuo mahometano. Estos andan siempre armados entre los griegos, como si los hubieran conquistado ayer. Los turcos no se ocupan mas que en el ejercicio de las armas, y en matar cristianos como por juguete. Aunque la poblacion va disminuyendose, y varias provincias van separándose del imperio, no por eso disminuyen las contribuciones, antes bien estas van en aumento; y de los desgraciados que sobreviven, se procura sacar á la fuerza todo el dinero que se puede para saciar la avaricia de los turcos.

En la situacion en que estos turcos se hallan, carecen de los medios necesarios para poder salir de su profunda barbarie. Hace un siglo que se introdujo entre ellos la imprenta, y apenas les adelantado nada. El mismo tiempo hace que se quiso introducir la táctica europea; pero los turcos del dia estan tan tenaces como sus progenitores en no admitirla. No tienen aquellas gentes la mas minima idea del estado de la Europa, y porque cuatro siglos hace fueron grandes conquistadores, y se apoderaron de mucha parte de ella, creen hallarse en el mismo caso que entonces, y poder despreciarla impunemente. El turco mas miserable se tiene por mas que la primer testa coronada de la cristiandad, porque goza de la dicha de ser muslim, es decir, verdadero creyente; y esto se confirma al ver el modo indecoroso como se trata en Constantinopla hasta á los mismos embajadores de las potencias cristianas.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 10 de Setiembre.

Con fecha del dia 2, dice un periódico de esta capital, se nos remite desde Girona el siguiente artículo, que insertamos con tanto mayor placer, cuanto las ideas que en él se vierten parecen por desgracia aplicables á una gran porcion del clero español, y con particularidad en estas provincias.

« Señores editores del Indicador catalán: Impelido del mejor zelo por el bien de la patria, y convencido de la analogía que tienen las leyes constitucionales con las sagradas máximas de la religion de Jesucristo, no ha podido menos de causarme, como á los demas buenos españoles, el mayor sentimiento la criminal fuga de los parrocos de esta ciudad, ejecutada entre el 23 y 24 del anterior.

« Interado algun tanto de lo que lo ha motivado, y circunstancias que despues de ella han mediado, creeria faltar á uno de los principales deberes de todo buen patriota, si clara y sencillamente no manifestase al público los pormenores citados, que la mancha puede pintar con colores muy diversos de los que realmente tienen.

« Animado del mas laudable patriotismo el Sr. jefe político de esta provincia, y deseando remediar los males que la ignorancia y la seduccion causan en ella, por haberse hecho creer á los incautos que el sabio Código constitucional, antemural de nuestras libertades, está en directa oposicion con los dogmas de nuestra religion, dispuso muy acertadamente en su circular de 11 de este mes que en cumplimiento de lo prevenido por Reales órdenes explicasen los parrocos todos los domingos un artículo de la Constitución, imponiendo irremisiblemente penas á los que faltasen al cumplimiento de un objeto que tantas veces se les habia recomendado; y cuando creia que amantes del bien de sus conciudadanos no vacilarian un solo momento en llenar completamente un encargo que les ha confiado el Gobierno, se halló con la sorpresa de recibir un recurso de los de esta capital, en que con frivolas excusas, hijas mas bien de sus depravadas ideas que de la razon, intentaban excusarse al cumplimiento de sus deberes, pidiendo continuar como hasta el presente, es decir, mirando con ojos indiferentes, sino criminales, á sus hermanos, que por su estupidez e ignorancia sacrifican sus vidas, no en defensa de una religion que es adorada de todos, sino para sostener las rentas y poder sacerdotal.

« Aquel recurso, á pesar de los empeños que interpusieron, no les

fue decretado como ellos deseaban, antes bien con reflexiones arregladas les demostró el jefe político de que para el cumplimiento de lo que se les mandaba y exigía el bien de sus feligreses no era tan interesante una ciencia sublime como una intención buena; de que resultó que viendo el poco fruto que habían sacado de sus solapadas razones, sin considerar el decoro de su estado, el encargo en que se hallaban, la estrecha cuenta que debe perderles el Todopoderoso de la menor falta cometida en el destino que ocupaban, despreciando el grito de sus mismas conciencias, sin licencia de las autoridades ni del Ilmo. señor obispo, huyeron de esta capital como unos malhechores, y abandonaron las ovejas que les había confiado el mismo divino Pastor. ¿Qué escándalo! ¿Y osarán estos llamarse ministros de un Dios bueno? ¿Osarán titularse pastores y amantes de la religion, cuando olvidando su instituto se separan del rebaño, y pisan las mismas leyes de su Maestro y las máximas del evangelio?

» Luego que llegó á noticia del Sr. jefe político esta extraña novedad en la mañana del 24, y á pocos momentos recibió oficio del Ilustrísimo Sr. obispo; y conmovido de ella, despues de haber dictado varias activas providencias, y oficios que se pasaron á dicho Ilmo. Señor, dirigió otro, de que he podido adquirir una copia, y es del tenor siguientes

*Gobierno político de la provincia de Gerona.*

Seccion de Gobierno político. » Ilmo. Sr.: La escandalosa conducta que han observado los párrocos de esta ciudad, y que V. S. I. con el zelo que le caracteriza me manifestó en el oficio de ayer, ha causado una tal sensacion en el público, que anoche estuvo exuesta á alterarse la tranquilidad. Yo, que soy el responsable de ella, me veo precisado á tomar para conseguirlo medidas del momento, que exigen resoluciones prontas y egecutivas. Algunas estan en movimiento, y para otras necesito de la eficaz cooperacion de V. S. I.: contando con ella me ha parecido oportuno proponerle la que considero mas propia del caso que nos ocupa, y la mas á propósito para satisfacer la vindicta pública, castigar al que ha faltado á su deber, y premiar al que ha dado positivas pruebas, y aun padece por su decision en el cumplimiento de las leyes, y por inculcar á sus feligreses las verdaderas máximas constitucionales que le han de hacer feliz y virtuoso. Yo creeria que el paso mas acertado para conseguir estos objetos seria colocar interinamente en clase de económicos en las vacantes que han dejado los párrocos fugados con abandono de su sagrado ministerio á los reverendos D. Jaime Roura, cura de Riudarenav, D. Antonio Pagá, de Castañet, Don Josef Ferrer y Palmarola y D. Josef Jordis, ex-religiosos mercenarios; y que estos sacerdotes permanecieran en dichos destinos hasta la resolucion de S. M., á quien debo dar cuenta en el dia de hoy por extraordinario de aquella ocurrencia, como lo haré de esta medida, si V. S. I. se sirve contestarme si es de su aprobacion como espero; y en el caso negativo elegira V. S. I. otros sujetos dignos de encargarse del pasto espiritual, segun me asegura en su citado oficio. Los eclesiásticos que fueren nombrados para dicho desempeño deben irremisiblemente subsistir en él interinamente hasta la resolucion del Rey, y de ningun modo volver á ocupar sus respectivas parroquias los que faltando á sus mas sagradas obligaciones civiles y eclesiásticas, las han abandonado con admiracion del público. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Gerona y Agosto 25 de 1822. Ilmo. Sr. = Josef Perol. = Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis.

» Convencido aquel dignísimo prelado de las convincentes razones del indicado Sr. jefe político, pasó desde luego á proveer los curatos que aquellos indignos sacerdotes ocupaban en las personas de los reverendos que propuso el mencionado Sr. jefe político, cuya eleccion de sacerdotes escogidos con el mayor acierto por sus virtudes, mereció el aplauso general de los buenos, y será el terror de los malos. Estos dignos y verdaderos eclesiásticos, á quienes el amor á la ley fundamental, las voces de paz, union y fraternidad tan recomendadas por Jesucristo, y tan mal avenidas con la ambicion y codicia de muchos de los que se llaman sus ministros, les tenia expatriados, hallaron á su debido tiempo la recompensa con que sabe premiar la autoridad justa al perseguido inocente.

» Mirad pues, catalanes, en este cuadro el amor que os profesan la generalidad de los que se titulan vuestros directores. Unos os abandonan, otros puestos al frente de las hordas de ladrones, foragidos y asesinos, todo se lo permiten; todo lo toleran, como el poder colosal del despotismo abatido para siempre en nuestra Nacion reviva, y á la par con él, su poder, su ostentacion y su orgullo. Nada les importa que corra á torrentes la sangre de sus hermanos, como ellos puedan ensalzarse y fabricar su trono sobre los montones de cadáveres que sus depravadas sugerencias van sembrando en nuestro pais.

» Mirad la conducta de Jesucristo, su mansedumbre y su amor á los hombres. El derramó su sangre en un patíbulo para salvarlos, él sin embargo de su poder quiso ser un indigente, y lejos de atesorar riquezas, nos dice el evangelio que no tuvo donde acostarse ni sobre que apoyar su cabeza. El vino predicando la paz y la concordia, y él en fin nos dió el ejemplo de ella. ¿Y le imitan por ventura los que lejos de procurarla entre sus hermanos les arman del puñal homicida, y siembran en su mismo pais la muerte, el robo, el incendio y el estrago! ¿Llamareis discipulos de Jesus á los que solo miran su bienestar y no el de sus conciudadanos? No, catalanes, llamadles discipulos de Simon y miserables egoistas. Réformese pues con prontitud el clero, pónganse en las parroquias curas desinteresados, amantes de la Nacion y de la misma religion. Imitese en las elecciones la de los sucesores de los fugitivos de Gerona, y entonces vereis renacer en nuestra patria las ciencias, las artes, la abundancia, y en fin la tranquilidad de que carece. Gerona 2 de Setiembre de 1822. = J. J. C."

*Granada 13 de Setiembre.*

No es facil describir el júbilo y entusiasmo de los habitantes de esta capital en el dia de ayer con motivo de la entrada del general Riego. Al efecto se habian tomado todas las disposiciones correspondientes, pues el ayuntamiento constitucional deseaba obsequiarle, si no como merece, á lo menos del modo que le era posible. No sabiendo el dia en que este general llegaria, estableció avanzadas hasta Andujar, y ayer 13 salió una diputacion del Excmo. ayuntamiento á recibirle á los límites de la jurisdiccion de Granada, desde donde vinieron escoltados por un escuadron de caballería hasta llegar al puente del Beiro, donde estaba prevenida una hermosa carretela, y entraron por el barrio de S. Lazaro, siguiéndoles el batallon de la M. N. V., el escuadron de caballería y un numerosísimo concurso de curiosos y entusiastas, tanto de esta ciudad como de los pueblos inmediatos, deseosos de disfrutar un espectáculo tan grato. Los vivas y las demostraciones de júbilo eran continuas, y todos á porfia se esmeraban en manifestar su entusiasmo, y la dulce emocion de que se hallaban poseidos.

Siguió la comitiva por la calle de S. Juan de Dios á la de la Duquesa, en cuya esquina habia un arco triunfal con varias inscripciones y alegorias alusivas al objeto, y por la calle de Mesones pasó á la plaza de la Constitucion, donde al frente de la lípida arengó el general Riego al numeroso pueblo que le seguia, manifestando que su venida se dirigia á reanimar el espíritu público con el objeto de sostener la Constitucion, que era la única cosa que deseaba, y por la que estaba dispuesto á derramar hasta la última gota de su sangre.

Continuó la marcha por la puerta Real, placeta de S. Anton, calle de Portezuelas y de las Tabias, á salir á la de la Alhóndiga (ahora calle de Riego), en la que se le tenia preparado el correspondiente alojamiento en la casa del distinguido patriota conde de Rio-Molino. En seguida salió al balcon el distinguido huesped con otros varios generales, y desfiló á su presencia toda la milicia en medio de los mas sinceros aplausos.

Por la noche hubo iluminacion y música en las inmediaciones de su alojamiento; y la satisfaccion y la alegría fueron generales en toda la ciudad, sin que se hubiese notado el menor disgusto.

Parece que el comercio quiere obsequiar al general Riego, y es regular que continúen los regocijos.

*Algeciras 13 de Setiembre.*

El dia 5 eran las observaciones del Hacho en Ceuta las siguientes:

Cuarenta y tres buques mercantes de diferentes naciones con una goleta inglesa con rumbo al O. han pasado por el estrecho desde el 23 hasta el 29 de Agosto. Quedan cruzando por estas costas una fragata de guerra sarda y otras dos portuguesas.

Entre los moros se disfruta la mas completa salud, y no se ha advertido en el campo fronterizo entiero alguno ni la menor novedad.

En Gibraltar se ha hecho saber que por edicto publicado el 23 de Julio en Corfú se encargaba la exacta observancia de las leyes sanitarias, con motivo de haber aparecido en Paramathia y Janina una enfermedad que se sospechaba fuera la peste.

El dia 5 pasaron el estrecho un navio de guerra, dos fragatas y un bergantin al parecer franceses con rumbo al Océano.

*Cádiz 13 de Setiembre.*

Ha entrado en este puerto el bergantin goleta español *Castella*, capitán Gueso, procedente de Torreveja en nueve dias, con sal.

Este buque fue reconocido el dia 9 al desembocar el estrecho por una goleta insurgente, la que le quitó los viveres; y en el mismo dia fueron estos piratas á bordo de un bergantin de América, al cual por haber barado en el rio de Barbato lo saquearon y quemaron.

De Guayaquil escriben con fecha del 11 de Abril que la suerte de Goatemala no acababa de decidirse; y que los últimos periódicos que de esta ciudad se habian recibido solo contenian la discusion de si Goatemala habia de ser una provincia del imperio mejicano, ó debia declararse en un todo independiente.

El *Patriota de Guayaquil* del 13 del mismo mes de Abril publica el siguiente párrafo.

» Segun noticias de Lima de 29 último, el supremo delegado por decreto del 27 manda que luego que las circunstancias lo permitan se reedifique el pueblo de Cangallo con el titulo de la *herbica villa de Cangallo*; levantándose un monumento en la plaza mayor, para inscribir los nombres de los mártires de la patria: sus habitantes serán ex-ceptuados de todo servicio militar por seis años, menos en caso de hallarse en peligro la tranquilidad pública, y de toda contribucion por el término de cuatro años."

Con fecha del 26 se publicó lo siguiente: "1.º Los naturales ó naturalizados de los estados independientes de la América llamada antes española, y los que sean ciudadanos de ellos, solo gozarán de los derechos que les concede en su respectivo caso el decreto protectoral de 4 de Octubre del año 1821, siempre que á los naturales y ciudadanos del Perú se les franqueen los mismos derechos en aquellos estados. 2.º Continuarán en el goce de aquellos derechos los naturales y ciudadanos del imperio mejicano por el término de seis meses: los de Colombia y provincias del Rio de la Plata por el de cuatro: los de Chile por el de tres; y los de Guayaquil por dos, en cuyo tiempo podrán recibirse las contestaciones oficiales de aquellos gobiernos sobre este particular."

*Sevilla 5 de Setiembre.*

Anoche llegaron á Santiponce los cabecillas y oficiales de los facciosos que fueron carabineros y milicianos activos de Cordoba en número de 16; venian escoltados por una partida del regimiento de ca-

ballería de Numancia, y á las órdenes del infatigable patriota el capitán Abad, terror y azote del infame Zaldivar y sus secuaces.

*Idem 7.*

Para facilitar las comunicaciones con el fiscal se ha determinado por el comandante general que los gefes y demas subalternos, incluso el capellan de los facciosos de Castro del Rio, que estan en Santiponce, sean trasladados á esta capital. En efecto, en esta madrugada se ha dado cumplimiento á esta determinacion, y han sido trasladados al edificio que fue inquisicion, donde permanecen custodiados. La tropa queda en Santiponce bajo la vigilancia de un gefe militar de confianza, el teniente coronel Robinson, gefe del estado mayor de la columna que venció á estos rebeldes, el cual podemos asegurar que ha dado orden á sus soldados de arcabucear á todo preso que encuentren fuera del recinto de la prision. Con medida tan enérgica, difícil será que puedan huir del justo castigo que va á caer sobre sus criminales cabezas.

*Idem 8.*

Hoy debe salir el esforzado patriota capitán Abad con 70 caballos de Numancia en persecucion del malvado Zaldivar, que está cometiendo mil tropelías en la falda de la sierra. También confiamos que coadyuvará á su exterminio una pequeña columna de decididos patriotas de la milicia nacional local voluntaria que salió hace tres dias hácia Utrera, Lebrija y demas pueblos en compañía del Sr. gefe político.

*Idem 15.*

Uno de nuestros periódicos publica el siguiente horroroso descubrimiento:

En el panteon construido dentro de la iglesia que fue de la extinguida inquisicion, y bajo de su altar principal, se han hallado casualmente y por objeto de curiosidad en 5 del corriente una porcion de huesos, entre ellos nueve cráneos, dos casi destrozados; otro tenía una completa division del hueso coronal y parte de los parietales y occipital, hecho con un instrumento á propósito, y seis enteros al parecer, con otra porcion de los dichos huesos pertenecientes al cuerpo humano, y en un hueco de la pared se vió un esqueleto asimismo de persona humana.

Esparcido este descubrimiento con escándalo por la poblacion, pasó el alcalde tercero constitucional D. Pedro Valverde, acompañado del escribano D. Joaquin del Valle, y de los facultativos D. Josef Maria Lopez, que lo es de medicina, y de D. Josef Maria Vairo, medico y cirujano, en la mañana del 7 al dicho edificio, y habiendo hecho el debido reconocimiento, de conformidad dijeron lo que queda manifestado.

Nosotros sabemos, y consta por instrumento público, que desde que se concluyó el enunciado edificio, que fue en el año de 1710, hasta el presente no se han enterrado públicamente en dicho panteon mas personas que los arzobispos de esta ciudad D. Agustin Espinola y Guzman, cardenal de la santa iglesia romana, que falleció en 1649, y D. Ambrosio Espinola y Guzman, su sobrino, que murió en 1648; los cuales estuvieron depositados en la iglesia que fue casa profesa de los jesuitas hasta el 4 de Mayo del expresado año de 1710, en que fueron trasladados, en cumplimiento de sus disposiciones testamentarias. (1) Asimismo sabemos que los colegiales de este colegio, que se llamaban de la Beca colorada, no se enterraban en su iglesia, como ni tampoco los individuos del sanguinario tribunal de la inquisicion, que disfrutaron sepultura desde el de 1784 hasta la entrada de los franceses, y despues desde el de 1814 hasta el del feliz restablecimiento de nuestra sagrada Constitucion. Desde luego creemos que los huesos hallados son de personas sacrificadas en la época del monstruoso tribunal de la inquisicion, y se evidencia por todas las anteriores noticias, que hemos estampado para desvanecer dudas y confundir á los malévols y fanáticos defensores de dichas barbaridades, propias de los tiempos de la esclavitud é ignorancia.

*Madrid Jueves 19 de Setiembre.*

S. M. el Rey y SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina no ha tenido mejoría en su indisposicion.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la loteria moderna nacional en el sorteo del dia de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
1841.....	10000 ps. fs.....	En Sevilla.
19010.....	4000.....	En Madrid.
24548.....	1000.....	En Cadiz.
5084.....	1000.....	En Jaen.
18862.....	1000.....	En Badajoz.
17807.....	1000.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO. CORTES.

*Comision de Visita del Crédito público.*

El comisionado especial de incorporacion y enagenacion de fincas del Crédito público, contestando á un oficio de esta comision de Visita, dice con fecha 12 del actual lo que sigue:

« Mi primer cuidado al encargarme de la comision especial de incorporacion, venta y extincion de la deuda pública, fue examinar el

(1) Es bien sabido que los arzobispos, luego que fallecen, son embalsamados, y que al tiempo de darles sepultura se colocan sus cadáveres en dos cajas, una de madera, forrada de terciopelo carmesí, y la otra de plomo.

estado de estos ramos, con el fin de darles tofo el impulso que exige el interes de los acreedores del Estado, el bien general de la Nacion y la consolidacion de las nuevas instituciones.

« Desde luego observé que por efecto de la organizacion interior de estas oficinas se hallaban en un atraso considerable, tanto la enagenacion de fincas como el curso de los créditos entregados en pagos de muchas ya enagenadas, y cuyos compradores claman justamente por su pronto despacho, para que no se les demore el otorgamiento de escrituras que tienen detenido por aquella causa. Con respecto al atraso de los expedientes de subasta podran VV. SS. formar juicio de cual sea, teniendo en consideracion que al encargarme de esta comision existian mas de 150 fincas prontas para anunciarse en los boletines diarios, y que sin duda no se habia hecho por la corta capacidad de este papel; pero habiendose dado ya la necesaria, tendrá esta interesante operacion el rápido curso que necesita.

« El atraso que se experimenta en el otorgamiento de las escrituras á los compradores es producido del que tenían al encargarme de esta comision el examen y reconocimiento de los documentos entregados en pago por los interesados: este atraso es el que observarán VV. SS. por los estados que acompaño, de los cuales he tomado copias á los gefes de liquidacion y administracion, que han dado las disposiciones convenientes por su parte al pronto despacho, para que un asunto de tanta importancia, y que ha producido hasta ahora justas quejas, no experimente la mas pequeña demora.

« Ultimamente, en cuanto esté en mi arbitrio se evitarán las contestaciones litigiosas en los expedientes de subasta, y tendrán exacto cumplimiento los preceptos de la Representacion nacional, pudiendo asegurar á la comision de Visita que tanto por la firmeza de mi caracter, como por mi adhesion al sistema que actualmente nos rige, contaré con mano fuerte cualquiera abuso que observe en el encargo puesto á mi cuidado, pues que ninguna consideracion existe cuando media la rigida observancia de los decretos de las Cortes.»

« El resultado que ofrecen los estados á que se refiere el anterior oficio es el siguiente:

Fincas que existian en el dia 4 de Agosto último para anunciarse su subasta.....	15,337
Expedientes que proceden de venta de fincas y reducciones de censos que existian el 28 de Agosto último en la contaduria de recaudacion para pasarios á las secciones de reconocimiento y renovacion.....	150
Expedientes de la misma procedencia que existian el dicho dia en las secciones de reconocimiento, consolidacion y renovacion.....	367
Id. existentes en el referido dia en la contaduria general de recaudacion para remitir á dichas secciones.....	2011
<b>Total.....</b>	<b>25,28</b>

Madrid 14 de Setiembre de 1812. = Lorenzo Villanueva = Josef Canga Argüelles. = Pedro Surra y Ruil.

*Juicio de jurados.*

El coronel capitán segundo de la compañía de cadetes del cuerpo nacional de artilleria establecida en el colegio de la ciudad de Segovia D. Joaquin de Gongora denunció al Sr. alcalde 1.º D. Nicolas de Prados y Perez dos impresos, uno de la representacion hecha á S. M. por los mismos en queja de la conducta politica de dicho capitán, y de la que observa con dichos alumnos en el gobierno interior de establecimiento; y el otro una allocucion dirigida por los mismos cadetes á los departamentos del cuerpo. A su virtud se reunió el jurado en el dia 31 del mes anterior, compuesto de los Sres. D. Josef de la Vega, D. Casimiro Sanchez, D. Joaquin de Odriscopia, D. Angel Vargas, D. Clemente Máximo de la Torre, D. Julian Lome de la Infanta, D. Marcos Quirós, D. Segundo Alvarez y D. Domingo Saez Montejo. Habida la conferencia resultó haber lugar á la formacion de causa por seis votos, habiendo disentido D. Josef de la Vega, D. Casimiro Sanchez y D. Domingo Saez Montejo.

D. Josef de Posadas denunció en 14 de Agosto pasado un artículo comunicado, inserto en el número 657 del *Diario Gaditano* de 24 de Julio último, firmado con una que dice: « El cura de la Carraca, » acusándole de injurioso; y reunido el jurado en Cadiz, compuesto de los señores D. Francisco Hidalgo, D. Antonio Canales, D. Miguel Garcia Ortiz, D. Josef Maria Retortillo, D. Juan Francisco Espejo, D. Joaquin Maria Goñi, D. Francisco Puga, D. Pablo Mateo y Don Juan Perez, declaró por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa.

El fiscal de impresos de la provincia de Cádiz denunció en 5 del corriente el artículo « plaza de la Constitucion, » inserto en el *Diario Gaditano*, núm. 707, del dia 2 del actual; y reunido el jurado compuesto de los señores D. Joaquin Maria Goñi, D. Antonio de Garza, Don Francisco Ignacio, D. Juan del Pozo y Tejada, D. Martin Fernandez Blas, D. Francisco Escudero, D. Juan Bautista Vea Murguía, Don Francisco de Pugas y D. Francisco Payol, ha declarado no haber lugar á la formacion de causa por ocho votos contra uno, que lo fue el Don Juan Bautista Vea Murguía, que estuvo por la negativa.

En la M. H. villa y corte de Madrid, reunidos los jueces de hecho D. Andres de Moja y Luauraga, D. Antonio Regas, D. Manuel

García del Barrio, D. Felipe Lopez Valdemoros, D. Manuel Gallego, D. Joaquin Manrique y Manrique, D. Francisco Martinez Marina, D. Lorenzo Lambas, D. Bernardo Asenjo, D. Francisco Lopez de Olavarrieta, D. Isidoro de Hoyos y D. Joaquin Huerta y Cevallos, calificaron con la fórmula de *absuelto* el artículo inserto en el número 78 del periódico titulado el *Espectador*, que principia: «En los tiempos de la libertad», y concluye «y á lo que vendrá á parar»; denunciado por el capitán de caballería D. Mateo Cuadrado, en virtud de poder del mariscal de campo D. Salvador Moxó; en cuya virtud la ley absolvió á D. Leon Ortega, responsable de dicho impreso, y el Sr. juez de primera instancia de esta villa D. Juan Gomez y Diaz mandó alzar la fianza que tenia prestada dicho Ortega, declaró que este procedimiento no debía perjudicarle en su reputacion, y condenó al mismo tiempo en costas á D. Salvador Moxó. El Sr. juez de hecho D. Joaquin Huerta y Cevallos fue el único que disintió de dicha calificación.

#### VARIETADES.

*Continúa el artículo anterior sobre bellas artes.*

Después de la ruina de Cartago se vieron por la primera vez las artes en Roma, adonde fueron trasladadas con los residuos del pueblo vencido; pero estas plantas tempranas perecieron muy pronto por falta de cultivo, y desaparecieron enteramente. Mario y Sila no eran hombres á propósito para fomentarlas (1), ni las guerras civiles para hacerlas florecer. César, después de sus inmensas conquistas, no tuvo tiempo suficiente para desplegar su vasto ingenio, y el siglo de Augusto fue el mas memorable de Roma, el verdadero reinado de las ciencias. Mecenas, el mayor favorito de aquel Emperador, colmó de distinciones y recompensas á los romanos que se dedicaban á las musas; tomó parte en su gloria, y las artes siempre agradecidas eternizaron su nombre en sus fastos inmortales. El vencedor mismo de Accio, cubierto de la sangre de sus conciudadanos á quienes oprimia, estableciendo su trono sobre las ruinas de la república, y su grandeza sobre el abatimiento del Senado y de los tribunos; fundando su poder sobre la pérdida de la libertad, en una palabra, el tirano y el azote de los romanos mientras no fue mas que conquistador, se atrajo el amor de Roma cuando se hizo protector de los ingenios y de los talentos. Su memoria se hubiera confundido con la de Tarquino y Catilina á no ser por el patrocinio que dispensó á los sabios. Desde entonces se ovidaron toda la sangre y las lágrimas que su ambicion hizo derramar á la patria, todos los crímenes que cometió por el deseo de mandar; y nadie se acordó sino de los honores concedidos en su reinado á los poetas y á los artistas célebres, de modo que su nombre ha llegado á ser el mayor elogio que puede hacerse de un Soberano.

Entre sus sucesores se distinguen Vespasiano, Tito, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino y Marco Aurelio, los cuales no se hicieron tan célebres por sus victorias como por los monumentos con que adornaron á Roma, Italia y casi al universo entero, que entonces se hallaba bajo su dominio. Pero el espíritu altanero y feroz de los demas Emperadores, que por lo general no eran sino soldados groseros ó cobardes libertinos, apagó muy pronto el fuego del ingenio; y en su reinado, dice Tácito, «perdieron los romanos el habla por la consternacion general de aquellos tiempos borrascosos.»

Habiendo establecido de una manera precisa la época en que las artes trasladadas de Grecia fueron acogidas en Roma, veamos ahora el caracter que tomaron bajo sus nuevos protectores, siguiendo en el estudio de sus fragmentos el método mismo que hemos observado relativamente á los egipcios y griegos.

#### PINTURA.

Muy pequeño es el número que nos ha quedado de estos restos, tan apreciables por su antigüedad, como porque han de servir para formar un juicio exacto sobre este arte, y se reducen á los pavimentos mosaicos con que estaban adornados algunos sepulcros, el templo de Preneste, la quinta Adriana, las salas de baños &c. No debemos pasar en silencio algunos fragmentos pintados al fresco que se encontraron en las ruinas de Roma, como son las bodas aldobrandinas que constituan una gran parte de las decoraciones de los baños de Tito. En estas pinturas, que adornaban las paredes de las salas, apenas se descubre á primera vista cosa alguna de su antigua hermosura, por estar muy tomadas del humo de las luces con que los extranjeros entran á verlas; pero casi todas ellas se han grabado, y forman una coleccion particular. Tambien se han recogido las pinturas de las catacumbas, que se hallan

(1) No ha faltado quien diga que Sila protegía las artes, dando por razon el haber sido el primero que robó de Atenas sus obras maestras para adornar con ellas la Italia, el haber hecho colocar en Preneste el magnífico pavimento mosaico del templo de la Fortuna &c. &c. Atendido el caracter de aquel hombre ambicioso, y no podria decirse con mas verdad que su proteccion era semejante á la de aquel jardinero que chafaba las cebollas de un tulipan sumamente raro para que no hubiese otro que el suyo propio? Tambien le gustaban los poetas que le adulaban con bajeza, y aun premió unos malos versos compuestos en alabanza suya, con la condicion de que el autor no volviese á escribir. Por lo demas creo que puede asegurarse que los grandes hombres de la república romana despreciaban las artes al mismo tiempo que se apropiaban las obras de mas precio, y que entre todas las ciencias no se dedicaban sino á la dialéctica, por ser la única que podia granjearles aplausos en la tribuna, y elevarlos á la dignidad de cónsules ó dictadores.

tan ahumadas como las anteriores. Los argumentos de estas últimas estan sacados del viejo y del nuevo Testamento, y fueron hechas en épocas posteriores, es decir, en los primeros siglos del cristianismo. En fin, algunos residuos menos considerables, unidos á los que hemos citado, son los únicos testigos que podemos presentar en prueba de que existió la pintura en aquella soberbia ciudad. Estas ruinas esparcidas, estos escombros de la opulencia romana estan demostrando todavía el lujo que reinaba en Roma; pero al mismo tiempo bastarian por sí solos, atendido su estilo y caracter, para persuadirnos que son obra de los griegos, si por otra parte no supiéramos que esta especie de trabajos se abandonaban á los esclavos de aquella nacion. Ninguno de los trages que alli se advierten son propios de los romanos, ni las pinturas expresan sus usos y costumbres; á primera vista se nota que no se refieren á la Italia, que su origen es griego, y parece que los indicados monumentos se encuentran entre las ruinas de alguna ciudad del Peloponeso. Mas si por un lado no podemos juzgar por ellos de la habilidad de los romanos, tampoco son capaces de confirmarnos en toda su extension la idea elevada que nos hemos formado de la perfeccion de las artes á que llegó la Grecia en los siglos de su gloria. Verdad es que nos embelesan todavía por su gracia, por la sencillez de sus composiciones y por su regularidad, por la naturalidad de la expresion y del dibujo; pero estos no eran ya mas que los últimos crepúsculos del ingenio que agonizaba en la esclavitud.

#### ESCULTURA.

Las observaciones que acabamos de hacer con respecto á la pintura podrian aplicarse generalmente al gran número de estatuas y á los fragmentos que diariamente se descubren en las excavaciones de Roma y de sus cercanías. La mayor parte llevan la marca del cincel griego, y probablemente se trasladaron para decorar la pompa de los orgullosos triunfos. Sin embargo, las estatuas vestidas de toga, los retratos y algunas estatuas que representan gladiadores, debieron ser hechas por los romanos, ó á lo menos bajo su direccion. Tambien deben ser obras de sus artistas los bajos relieves de los arcos de Vespasiano y de Tito, los de las columnas de Trajano y de Aurelio; pero cotejadas con las obras de la escultura griega son tan conocidamente inferiores, que no merecen que nos detengamos en ellas. Son á la verdad apreciables por la exactitud de los trages, la figura de las armas, de las armaduras, de las máquinas de guerra, de los instrumentos &c.; mas con respecto á la belleza de las formas, al dibujo y á la viveza de expresion, la escultura de las diversas escuelas griegas y sus bajos relieves, que presentan trabajos del mismo género, manifiestan muy diferente inteligencia y perfeccion. (Se continuará.)

#### TRIBUNALES.

D. Vicente Josef de Bofarull, capitán de los egércitos nacionales, segundo teniente de cazadores del 2.º batallón provisional de guardias constitucionales, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, fiscal de la causa mandada formar de orden del comandante del expresado batallón en averiguacion de las ocurrencias del día primero al dos de Julio último en el palacio de las Cortes y abandono de aquella guardia. Habiéndose separado de esta plaza el soldado Cristóbal Muñoz, de la quinta compañía del 2.º batallón del 2.º regimiento de guardias de infantería, complicado en la expresada causa, usando de la jurisdiccion y facultades que me estan concedidas por las leyes militares, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dicho individuo, para que se presente personalmente en el cuartel de S. Juan de Dios de esta plaza en el término de 20 dias, que se cuentan desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no verificarlo así se seguirá la causa, y se le sentenciará en rebeldía por el consejo de Guerra por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin mas llamarle ni emplazarle. Fijese, circúlese y pregónese este edicto para que llegue á noticia de todos.

#### ANUNCIOS.

*Continúa el catálogo de esta imprenta Nacional.*—Coleccion de decretos del Rey D. Fernando VII desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Diciembre de 1819, seis tomos 4.º, y uno de apéndice, El 3.º, 6.º y el apéndice cada uno á 20 rs. en papel, 26 en pasta y 21 en rústica. El 2.º, 4.º y 5.º cada uno á 32 rs. en papel, 40 en pasta y 34 en rústica.—Condorcet, compendio de las riquezas de las naciones, 8.º marquilla, á 10 rs. en papel y 14 en pasta.—Connolly, diccionario ingles y español y español é ingles, cuatro tomos 4.º marquilla, á 180 en papel y 240 en pasta. (Se continuará.)

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Escalona de Alberche: su vecindario 200 vecinos: con la dotacion de 400 ducados, y lo que le contribuya el convento de monjas extramuros de la misma. Se admiten memoriales hasta fin de Setiembre, los que se dirigirán al ayuntamiento constitucional.

Se hallan vacantes las dos escuelas de primeras letras de Sta. Cruz de la Zarza, dotadas cada una con 50 rs. anuales, pagaderos de los fondos de propios, y casa: el pueblo dista 12 leguas de esta corte: se compone de mas de 1100 vecinos: es cabeza de partido judicial, y tiene abundancia de aguas y leña. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al secretario del ayuntamiento de dicha villa, quien cuidará de avisarles anticipadamente el día de la oposicion.

*Nota.* En la pageta de ayer *Artículo de oficio*, última suma del arqueo del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, donde dice: 994,513 .1, léase 994,603 .1.